

PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano FORMATO: Avigo publicación respuestos apónimos	VERSIÓN: 2
	000100 01 50 000
	CODIGO:SI-FR-022
Aviso publicación respuestas anónimas	FECHA: 06/10/2022

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69, inciso 2, de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y del artículo 38 de la Resolución No. 1757 del 12 de noviembre de 2021, "Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte", y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte", que establecen el procedimiento de publicación de respuestas a peticiones anónimas o que carezcan de dirección física o de correo electrónico, o se desconozca la información de contacto del destinatario, se procede a publicar la respuesta dada al requerimiento presentado por ciudadano (USUARIO ANÓNIMO), en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días.

PETICIONARIO	N° RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE
		RESPUESTA
Usuario anónimo	2024ER0000223	2024EE0001124
	2024ER0000228	
	2024ER0000235	

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la des fijación del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

Para informar las respuestas a las peticiones, se fija el presente aviso en la página WEB www.mindeporte.gov.co y en la cartelera física de la entidad conforme lo establece la Resolución No 001757 DE 2021, proferida por el Ministerio del Deporte.

FIJACIÓN: jueves 1 de febrero de 2024

SE DESFIJA EL DÍA: lunes 5 de febrero del 2024

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CARDENAS

Coordinador Git Deporte De Rendimiento Convencional